

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/03814 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo de jefe/a de Sección de Fiscalización, incardinado en el centro de Intervención. Convocatoria 36/23.*

ANUNCIO

Por Decreto nº 3450 de fecha 21 de marzo de 2024, el Diputado del Área de Administración General por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto nº 15360 de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria nº 36/23 de esta Corporación:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.108.3 (18486)	JEFE/A DE SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	INTERVENCIÓN

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP nº 2 de fecha 3 de enero de 2024 y extracto de las mismas en el BOE nº 17 de fecha 19 de enero de 2024.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de la Diputación, por Decretos núm. 13150 y 13340 de 23 y 24 de octubre de 2023 respectivamente (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

RESUELVO

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, descritos en la convocatoria nº 36/23. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.108.3 (18486)	JEFE/A DE SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	INTERVENCIÓN

Segundo. Declarar excluidos/as, provisionalmente, para tomar parte en el proceso selectivo de referencia, por no acreditar el cumplimiento de los requisitos



previstos en la base primera de la convocatoria, al personal aspirante que se relaciona en el anexo II.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes, otorgándose a los aspirantes excluidos el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, en los términos del art. 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Transcurrido el plazo otorgado en el párrafo anterior sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente relación provisional. "

ANEXO I

Relación provisional de admitidos/as:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ARCHER	CASTAÑER	CAROLINA
SANCHIS	ROS	MARIA DE LOS DESAMPARADOS
TORRES	ROYO	MIGUEL

ANEXO II

Relación provisional de excluidos/as:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
ESCRIVA	BELTRAN	LAURA GRACIA	Por no acreditar los requisitos exigidos en la Base Primera de la convocatoria.

València, a 23 de marzo de 2024. —El diputado de la Administración General y Bandas de Música, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

